

“NO a Portezuelo en manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es pampeano”

“2022 - Las Malvinas son Argentinas”

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Primero.- Manifiestar nuestro más enérgico rechazo ante el ataque contra personal de Gendarmería Nacional de la localidad de Villa Mascardi, llevado a cabo por supuestos miembros de la comunidad Mapuche.-

Segundo.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que con acciones evasivas deje de encubrir el accionar violento y terrorista de estos grupos.-

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

FUNDAMENTOS

A principios del mes de agosto de 2022 se desarrollaba un hecho de incendio intencional sobre la propiedad privada de un vecino de la localidad de Villa Mascardi provincia de Rio Negro, el cual se pudo comprobar que el mismo había sido intencional, aprovechando la ausencia de sus propietarios.

La vivienda atacada, se encuentra ubicada en Villa Mascardi en las inmediaciones del predio que ocupa la comunidad mapuche.

En aquella oportunidad motivo del incendio el propietario de la cabaña incendiada "los radales" solicitó se refuerce la seguridad de esa zona a raíz del hecho que conmocionó a los vecinos de la zona.

A casi dos meses después, ocurrió un nuevo ataque en la propiedad, pero aquí fue llevado a cabo frente al puesto de Gendarmería que se ocupaba de la custodia del lugar, donde fueron participes los propios gendarmes que se encontraban en el lugar recibiendo ataques de piedra por parte de los agresores.

Se conoció también que el ataque con riesgo de vida de los trabajadores públicos presentes, significó la lamentable huida de los mismos, no solo para preservar su vida sino lamentablemente para no poder ejercer sus obligaciones de defensa del lugar ante una casi segura posterior recriminación de algunos ámbitos políticos.

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

Que es menester recordar, que desde el Bloque Comunidad Organizada hemos presentado un Proyecto de Declaración ante estos hechos de ataques a las fuerzas de seguridad nacional en la zona patagónica del país, con la intención de que una vez tratado el proyecto pueda ser presentado ante el Parlamento Patagónico en pos de demostrar la unión de las distintas fuerzas políticas que integran la Cámara de Diputados frente a hechos de tal naturaleza.

Lamentablemente desde el oficialismo provincial ligado al gobierno nacional, se ha impedido el tratamiento en Comisión y por ende su posterior tratamiento en el plenario, impidiéndose así, llegue al tratamiento del Parlamento Patagónico, habida cuenta del reglamento que indica que tiene que ser previamente aprobados los proyectos en la legislatura.

A pesar de su no tratamiento en la legislatura pampeana, la diputada Sandra Fonseca representando al partido Comunidad Organizada, en la oportunidad pasada de la reunión de Parlamento Patagónico desarrollado en la ciudad de Neuquén se manifestó expresamente sobre estos hechos de vandalismo y no solamente contra la integridad física de las personas, propiedades privadas, propiedades del estado nacional, provincial e intimidación pública sino como también un atentado a los derechos de las personas que habitan el suelo argentino, porque estos grupos dentro de las proclamas difundidas rechazan

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

la soberanía Argentina sobre los territorios que ellos se atribuyen como propios.

Esta gravísima situación hoy está ocurriendo en los territorios de las provincias de casi toda la Patagonia, porque lo sufren los pueblos de Río Negro, Neuquén y Chubut y ello conlleva que si nosotros estamos constituidos en el denominado Parlamento Patagónico, incluso contemporáneamente a que ocurra nuevamente hechos de extrema gravedad, quedaríamos prácticamente como cómplices desde el silencio, incluso como funcionarios públicos, de no denunciar públicamente el rechazo institucional y por la representaciones correspondientes de estos hechos de terrorismo contra la Patria y contra el pueblo argentino; y por lo tanto solicitar a través de este proyecto que el Poder Ejecutivo Nacional con acciones evasivas deje de prácticamente encubrir el accionar de estos grupos que no hace ni más ni menos que incentivar la continuidad de estos actos de carácter terrorista.

La salida sin defender el lugar que los mismos gendarmes estaban cuidando y vigilando, pone de manifiesto también que fueron doblegados por la violencia, y con ello aumentando el nivel de inseguridad y temor en el pueblo. Si hacen eso con los Gendarmes que queda para la ciudadanía.

Por lo tanto, en ese proyecto de declaración como en el presente, se recuerda que acorde a la Ley Nacional de Seguridad Interior determina en

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

casos como este, la convocatoria al Consejo de Seguridad Interior, que es integrado por el Poder Ejecutivo Nacional y los gobiernos de provincia , sea de todo el país o de los ámbitos territoriales donde ocurren hechos significativamente graves para el conjunto de determinar el abordaje de estos hechos como así también y fundamentalmente acciones preventivas para la protección de la propiedad privada y pública.

De ninguna manera el planteo que aquí se formula constituye una limitación para el encaminamiento dentro del Estado de Derecho de los pedidos, reclamos y ejercicio de derechos dentro de la soberanía del estado argentino, su sistema político institucional y judicial respecto a los pobladores originarios de estas tierras, en que en el caso de las distintas etnias y tribus mantienen con las autoridades, tanto locales como provinciales una correcta convivencia tal como lo hemos escuchadas en reiteradas expresiones públicas.

Creemos que estas agresiones, de caracter terrorista, también desvirtúan esos reclamos. Sin perjuicio de un debate que no es para traerlos en este momento, de quienes realmente fueron los que usurparon las tierras a los primeros pobladores y pueblos originarios de lo que hoy es la Patagonia Argentina. Y ver cuáles son los grupos que usurparon tierras de las tribus que genuinamente originarias de este territorio, ese es un análisis aparte de este planteo pero que en definitiva este terrorismo que se está dando a pasos

“NO a Portezuelo en manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es pampeano”

“2022 - Las Malvinas son Argentinas”

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

lamentablemente crecientes en estas tierras de varias provincias de la Patagonia, están poniendo en manifiesto un Estado ausente en las protecciones de la soberanía, de la propiedad pública y privada, esta última que no es propiedad optativa de los funcionarios de paso, sino que tienen la obligación de defenderla en Estado de Derecho y no coadyuvando abierta o encubiertamente para que estos grupos se constituyan en esquemas de poder.

Por los fundamentos expuestos es que solicitamos a los legisladores/as acompañen con su voto positivo el presente proyecto.